

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

**EXTRACTO DE ACUERDOS DEL PLENO
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE JUNIO 2022**

SE ACUERDA:

1. Aprobar el acta de la sesión ordinaria de veintiséis de mayo de dos mil veintidós.

2. URBANISMO Y TRANSICION ECOLOGICA

DIRECCIÓN DE ÁREA DE URBANISMO

2.1. **Expte. 2022/DIAR/000022.-** Inadmitir la solicitud de resolución de convenio urbanístico del sector Ct-9 (Convenio Casino) presentada por INTERBORJA S.L por falta de legitimación.

SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE URBANISMO

2.2. **Expte. 2020/00406/000161.-** Aprobar definitivamente la Ordenanza reguladora del deber de conservación de la propiedad Inmueble.

PLANEAMIENTO

2.3. **Expediente 2020/00402/000025.-** Aprobar definitivamente la Modificación puntual n.º 131 de Plan General Municipal de Ordenación que afecta a tres parcelas sitas en Ronda Garay 14, Ronda Levante 21 y parcela I-1 de la UA III Ciudad de Equipamientos n.º 4 Murcia (Expte. Reyex 21/14).

2.4. **Expediente 2020/00402/000046 (Reyex 82/2010).** Levantar el reparo de Intervención General de 12 de mayo de 2022 y autorizar, disponer y reconocer la obligación derivada de la factura F/2019/21970 por importe de 62.397,86 Euros, sobre pago de honorarios derivado de la Encomienda de gestión a medio propio (URBAMUSA), para redacción de Plan Especial de Protección Sitio Histórico de Monteagudo y Cabezo de Torres, a la vista de los informes del Servicio Administrativo de Planeamiento Urbanístico.

2.5. **Expediente 2020/00402/000104:** No aprobar definitivamente el **Plan Especial del ámbito PE-Mc9, Murcia (Reyex 2651/2005)**, que tiene como objeto el cambio a uso residencial de las instalaciones industriales junto a Av. Cervantes, entre calle Cisne y Don Quijote, al no subsanar la documentación presentada por el promotor las deficiencias detectadas en los últimos informes municipales emitidos al respecto de 5 de julio de 2016 y 5 de mayo de 2022.

2.6. **Expediente 2020/00402/000026 (Reyex 942/2006):** No aprobar definitivamente el **Plan Especial de Reforma Interior en la UA-426 Guadalupe**, al no subsanar la documentación presentada por el promotor las deficiencias detectadas en el informe del Servicio Técnico de Planeamiento de 24 de febrero de 2022.

GESTIÓN URBANÍSTICA
ACTUACIONES SISTEMÁTICAS
SISTEMA DE COMPENSACION

- 2.7. Expte 270GC06 (2021/00403/000093).**– Aprobar la Adenda al Proyecto de Expropiación Forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta de los bienes y derechos incluidos en la Unidad de Actuación I del Plan Parcial ZB-AZ1, de Algezares, por falta de adhesión de los titulares de la parcela nº 5 a la Junta de Compensación de dicha Unidad.

ACTUACIONES AISLADAS

ACTUACIONES CON DESTINO A VIAL PÚBLICO.

- 2.8. Expte: 017GE21 (2021/00403/000376).**– Aprobar definitivamente el Proyecto de Obtención de terrenos incluidos en el Sector ZM-Ab1 para ampliación de acceso al Instituto Alquibla de La Alberca, por el sistema de Ocupación Directa/Expropiación por Tasación Conjunta, que afecta a una superficie de 1.177,53 m² y un presupuesto de 30.199,83 €.

3. INFRAESTRUCTURAS, HACIENDA, GESTION ECONOMICA Y ASUNTOS GENERALES.

- 3.1.** Aprobar de nuevo Convenio con la Agencia Tributaria de la Región de Murcia para el cobro en vía de apremio de deudas tributarias y demás deudas no tributarias, precios públicos y otros ingresos de derecho público en relación con los deudores cuyo domicilio esté situado fuera del territorio del municipio. (Expte. 2022/018/000047)
- 3.2.** Aprobar inicialmente la modificación puntual de la Ordenanza reguladora de la Ocupación de Vía Pública con Terraza y Otras Instalaciones. (Expte. 2022/084/001235)
- 3.3.** Aprobar la modificación de la normativa reguladora del Precio Público por prestación de servicios en las Escuelas Infantiles (Expte. 2022/020/000040)
- 3.4.** Reconocer crédito con cargo al presupuesto del presente ejercicio del servicio de Alumbrado Público por importe de 1.089,02 € y autorizar, disponer y reconocer la obligación a favor de Red Eléctrica de España, S.A.U. por Revisión periódica de los equipos de medida de alta tensión del Palacio de los Deportes y del edificio municipal de Abenarabi. (Expte. 2022/075/000298)
- 3.5.** Autorizar el incremento de los límites para gastos plurianuales, según lo previsto en el art.174.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, a efectos de proceder a la contratación de las obras del proyecto de nuevas dependencias de protección civil y naves garaje-almacén S.E.I.S. Murcia, conforme a la siguiente previsión inicial, sin perjuicio de las variaciones que se produzcan en la tramitación del expediente de contratación. Año 2022: 31.220,00 € y año 2023: 1.318.780,00 €. (Expte. 2022/032/000065)
- 3.6** Aceptar renuncia y aprobar nombramiento de nuevo miembro de la Comisión Antifraude, y aprobar modificación del apartado 8.1 del Plan de Medidas Antifraude. (Expte. 2022/041/000013)
- 3.7.** Dar cuenta de acuerdo de Junta de Gobierno Municipal de 27 de mayo de 2022 sobre autorizar a la Junta Municipal de Beniján a la realización de inversiones para obras de acondicionamiento de aceras. (Expte. 2021/015/000328)
- 3.8.** Dar cuenta del Informe definitivo de Intervención sobre el Registro Contable de Facturas del organismo autónomo Fundación Museo Ramón Gaya 2022. (Expte. 2022/01704/000011)

4. EMPLEO, DERECHOS SOCIALES, EDUCACION Y CULTURA

- 4.1.** Aprobar rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia a 31/12/2018. (Expte. 2021/062/000835)

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

C.I.F. P-3003000 A



SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

- 4.2. Reconocer crédito, autorizar, disponer gasto y reconocer la obligación de pago, por el servicio de Patrimonio, a favor de la Junta de Compensación de la U.A. "A" del P.P. ZM-Dr3 de Los Dolores por importe de 4.479,53 € para el pago de dos facturas. (Expte. 2022/062/000273)
- 4.3. Reconocer crédito a favor de varias comunidades de propietarios por importe de 5.578,02.-€, y autorizar, disponer gasto y reconocer la obligación de pago por el servicio de Patrimonio. (Expte. 2022/062/000406)
- 4.4. Autorizar el incremento de los límites para la autorización y disposición del gasto plurianual, según lo previsto en el art.174.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales a efectos de proceder a la contratación de las obras de Demolición de pistas de tenis existentes y ejecución de nuevas pistas de tenis en La Alberca, Murcia, cuyo presupuesto de licitación es de 211.187,28€, sin perjuicio de las variaciones que se produzcan en la tramitación del expediente de contratación. (Expte. 2022/03908/000006)
- 4.5. Autorizar el incremento de los límites para la autorización y disposición del gasto plurianual, según lo previsto en el art.174.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales a efectos de proceder a la contratación de obras de renovación instalaciones deportivas dependientes del ayuntamiento de Murcia mediante 3 lotes, cuyo presupuesto de licitación es de 502.301,27€, sin perjuicio de las variaciones que se produzcan en la tramitación del expediente de contratación. (Expte. 2022/03908/000007)

5. MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS

Moción Conjunta

- 5.1. Aprobar Declaración Institucional de la moción de los Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos y Podemos-Equo relativa a nombrar hijo adoptivo de la ciudad de Murcia a D. Asensio Piqueras Panadero.

Mociones del Grupo Popular

- 5.2. Aprobar moción alternativa de los Grupos Socialista y Ciudadanos a la moción de la Sra. López Cambroner sobre gestiones para la mejora de las infraestructuras correspondientes a los colegios públicos del municipio.
- 5.3. Aprobar la moción del Sr. Navarro Corchón sobre subvenciones para la rehabilitación del Patrimonio Cultural.
- 5.4. Aprobar moción alternativa de los Grupos Socialista y Ciudadanos a la moción del Sr. Pacheco Méndez sobre recuperación de la ermita del Salitre o ermita de los Diegos.
- 5.5. Aprobar la moción alternativa de los Grupos Socialista y Ciudadanos a la moción de la Sra. Pérez López sobre ordenanza de movilidad del Ayuntamiento de Murcia.
- 5.6. No aprobar la moción del Sr. Guillén Parra para paliar los efectos de la subida de la cesta de la compra, el gas y los carburantes.
- 5.7. Aprobar la moción de la Sra. Torres Diez, con la adición del Grupo Vox, sobre los recortes sociales.

- 5.8. Aprobar la moción de la Sra. Bernabé Pérez sobre la apertura inmediata de la sala de estudio de El Raal.
- 5.9. Aprobar la moción del Sr. Martínez-Oliva Aguilera, con enmienda de adición del Grupo Socialista, sobre nueva sede de Protección Civil.
- 5.10. Retirar la moción del Sr. Coello Fariña sobre la inclusión en los Presupuestos municipales del 2022 de la partida económica para la realización del proyecto y construcción de un pabellón polideportivo en Ronda Sur.
- 5.11. Aprobar la moción del Sr. Navarro Corchón, que integraba enmiendas de los Grupos Socialista y Vox, sobre el proyecto medioambiental La Gramansa en Nonduermas.

Mociones del Grupo Vox

- 5.12. No aprobar la moción del Sr. Antelo Paredes para ayudar y asesorar a los ciudadanos a hacer frente a la ocupación ilegal de viviendas.
- 5.13. No aprobar la moción de la Sra. Ortega Domínguez sobre Plan especial contra las pintadas vandálicas en la vía pública.
- 5.14. Aprobar la moción del Sr. Palma Martínez sobre nuevo acceso a escombreras ilegales en Los Garres.
- 5.15. No aprobar la moción del Sr. Antelo Paredes sobre supresión de banderas no oficiales en los espacios y edificios públicos de nuestro municipio.
- 5.16. No aprobar la moción de la Sra. Ortega Domínguez relativa a reducir el impuesto de vehículos de tracción mecánica para ayudar a los murcianos a hacer frente a la subida del precio de los carburantes y crisis económica.

Mociones del Grupo Podemos-Equo

- 5.17. Retirar la moción del Sr. Ruiz Maciá sobre actividades de verano en el municipio de Murcia.
- 5.18. Aprobar la moción de la Sra. Martínez Baeza sobre Plan de Autoconsumo Eléctrico en los edificios municipales, y creación de una bolsa de subvenciones y bonificaciones fiscales, para la instalación de placas solares o energías renovables en el municipio.

6. DACION DE CUENTAS

- 6.1. Dar cuenta resoluciones de la Alcaldía y Concejalías Delegadas.
(Expte. 2022/052/000328)

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO
Antonio Marín Pérez